

4. Información General del Servicio

Nombre del Servicio:	Asistencia terapéutica con canes y equinos
Código del Servicio:	ISO-ATCE
Entidad:	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito
Estado:	Operación
Ámbito:	Inclusión Social
Número de Trámites:	1
Responsable:	Vinculación Comunitaria/ Grupo Equino y Canino terapia
Descripción del Servicio:	<p>Brindar servicios de asistencia terapéutica con canes y equinos a personas que requieren atención prioritaria y que por su condición física, intelectual y socioeconómica se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad.</p> <p>Servicio orientado al desarrollo de acciones terapéuticas asistida con canes y/o equinos, permiten fortalecer el funcionamiento físico, social, emocional y/o cognitivo. Acciones contribuyen en la estimulación motriz, sensorial, emocional y perceptiva de las personas, mejorando el sistema hormonal e inmunológico, además de la creación de vínculos afectivos en su entorno y con las demás personas.</p>
Marco Normativo:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República del Ecuador Art.11 del Art.35 al Art.55 personas de atención prioritaria, Art 85, Art 156 y 157 Art 341 • Plan de Desarrollo Todo Una Vida • Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía Descentralizada (COOTAD) Art.4 Sistemas de protección. Art. 54, Art 57, Art 64 literal k, Art 249, Art 598. • Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público Art. 5; Art. 6; Art. 269 Funciones.- literal 6 Fomentar procesos de vinculación ciudadana. • Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia • Ley Orgánica de Participación Ciudadana • Ley Orgánica de Discapacidades • Ordenanza Metropolitana 201 Convivencia Ciudadana. • Ordenanza Metropolitana 124: Discapacidades • Plan de Trabajo de Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito 2014-2019: Programas Patronato Metropolitano San José
Usuarios del Servicio:	Ciudadanía - Instituciones publicas y privadas
Indicadores del Servicio:	Porcentaje personas asistidas

4.1

Nombre del Grupo:	Asistencia terapéutica con canes y equinos
Código del Grupo:	ISO-ATCE-01
Servicio:	Asistencia terapéutica con canes y equinos
Descripción del Grupo:	Servicio orientado al desarrollo de acciones terapéuticas asistida con canes y/o equinos, permiten fortalecer el funcionamiento físico, social, emocional y/o cognitivo. Contribuyen en la estimulación motriz, sensorial, emocional y perceptiva de las personas, mejorando el sistema hormonal e inmunológico, además de la creación de vínculos afectivos en su entorno y con las demás personas.

4.1.1. Información del Trámite

Nombre del Trámite:	Solicitud de Asistencia terapéutica con canes y equinos
Código del Trámite:	ISO-ATCE-01-01
Grupo:	Asistencia terapéutica con canes y equinos
Descripción del Trámite:	Atender la solicitud para la terapia con canes y equinos presentada mediante Oficio dirigido a la Dirección General de la Institución, con una breve descripción de la entidad que requiere el servicio, la cantidad de personas beneficiarias, el lugar, fecha, hora y los datos de la persona con quien se va a coordinar la actividad. Realizar la reunión para coordinaciones previas. Ejecutar las terapias. Elaborar informe de la actividad, donde conste la participación, asistencia, y compromisos alcanzados.
Producto del Trámite:	Registro de asistencia, Informe de la Actividad.
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	3 interacciones; 1 coordinación solicitud, 1 ejecución de la Terapia, 1 informe final y seguimiento
Tiempo del Trámite (aproximado):	Coordinación 1 día, Ejecución 1 día, Informe final 1 día.
Número de Trámites solicitados:	Un Promedio de 3 Oficios en la Semana
Costo del Trámite:	Sin Costo
Requisitos del Trámite:	Oficio dirigido a la Dirección General de la Institución, con la Solicitud del tipo de terapia requerida con canes y equinos, adjuntando datos para la coordinación, Numero de contacto, dirección electrónica. Revisión de la información del Patronato Metropolitano San José. (Datos personales, tratamiento médico vigente, responsable del proceso para el control de salud)